

Expediente: 703/18
Carátula: ABREGU GRACIELA DEL VALLE C/ YOUNES AMADO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250742792 - ABREGU, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - YUNES, AMADO JOSE-DEMANDADO
900000000000 - YOUNES, AMADO JOSE-DEMANDADO
30716271648835 - VEGA, LILIANA DEL VALLE-DEMANDADO
30716271648835 - VEGA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 703/18



H20703662141

JUICIO: ABREGU GRACIELA DEL VALLE c/ YOUNES AMADO JOSE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 703/18

Sr. Juez:

Atento a lo informado telefónicamente por la Dra Nuria Martin, se advierte que en el oficio librado en fecha 20/02/2024 dirigido a catastro parcelario no se hizo constar lo ordenado en decreto de fecha 19/02/2024 solicitando el certificado catastral del inmueble objeto de esta litis, a los fines de que sea transcripto en el testimonio de hijuelas . Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 21 de febrero de 2024. Presento a despacho.

Concepción, 21 de febrero de 2024.-

Téngase presente informe del actuario .Asistiéndole razón a la letrada, líbrese nuevo oficio conforme lo ordena decreto de fecha .RDB

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264
Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.